



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA



Decanato
Tel: 2216-3000
Ext. 100563

"Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Martes 10 de Noviembre del 2020

FO-OFICIO No. 212-2020

Licenciado

Rafael Antonio Núñez Solórzano

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su Oficina.

Estimado Licenciado Núñez:

Reciba un cordial saludo, dando respuesta a la **CIRCULAR CCG-10-UNAH-2020** en fiel cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el Artículo 17 del Reglamento de la misma ley, circular emitida en Septiembre del presente año, le informo que esta Facultad de Odontología gestionó la realización de una (1) circular, dirigida a estudiantes de Servicio Social y entes donde ellos desarrollan su labor (adjunto documento). No se han realizado Resoluciones, Actas, ni dictámenes de ninguna índole, por lo que sólo esta circular adjunta **se emitió** en el mes de: **Octubre del 2020**.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con mis muestras de estima y consideración.

Atentamente.

Firmado
digitalmente por
MIGUEL OCTAVIO
FLORES GIRON
Fecha: 2020.11.11
12:19:07 -06'00'

Dr. Miguel Octavio Flores
Decano a.i. Facultad De Odontología

cc: Archivo/ AMH



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNAH

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA



Decanato
Tel: 2216-3000
Ext. 100563

"Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

LU
CEM
ASPI
CIO



FACULTAD DE ODONTOLOGIA



UNAH

SECRETARIA DE SALUD



CIRCULAR N°001-FO-UNAH--SESAL

SEÑORES:

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y UNAH-VS.
DIRECTORES REGIONALES SANITARIOS.
DIRECTOR UNIDADES DE SALUD.
CLINICAS ODONTOLOGICAS VOA-E-UNAH.
JEFES DE CLINICAS ODONTOLOGICAS.
JEFES DE CLINICAS SEMIPRIVADAS Y PRIVADAS.
UNIDADES DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS ONG
UNIDADES DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS MILITARES.
UNIDADES DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS POLICIALES.
UNIDADES DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS EMPRESA PRIVADA.
UNIDADES DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS IGLESIAS.
Y DEMAS INSTITUCIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

Basados en la reunión de alto nivel sostenida por la Señora Secretaria de Salud en los despachos de Estado, Licda. Alba Consuelo Flores, Dr. Francisco Herrera, Rector de la UNAH. Dr. Nery Cerrato Subsecretario de Salud en los despachos de Estado., Dr. Miguel Flores, Decano Facultad de Odontología UNAH.

Habiéndose abordado y analizado la problemática de los estudiantes de Servicio Social de la Facultad de Odontología.

Damos a conocer las siguientes resoluciones:

1. Con respecto a la cohorte de abril 2019-2020:

Todos los estudiantes en SS ya han completado su año obligatorio de servicio social, por lo tanto:

Se Instruye a los Jefes Regionales de Salud, extender inmediatamente la **Carta de Finalización a los estudiantes en Servicio Social** independientemente que lo hayan hecho bajo la figura de ad honorem o que hayan firmado compromiso salario-beca.

2. Con respecto a la cohorte agosto 2019-2020:

Como resultado de un largo análisis, entre ellos: razones presupuestarias, evitar atraso en las próximas cohortes, evitarles atrasos en su tiempo de graduación, y como ensayo al nuevo Plan de Estudios que se aprobará en el Consejo Universitario, consensuamos dar por finalizado el servicio social a esta cohorte, invocando también la actual situación ya de todos conocida.

Es importante recalcar, que tenemos información fidedigna, que todos los estudiantes en SS ya han completado su año obligatorio de servicio social y en algunos casos se les asignó y cumplieron

con labores de apoyo a la lucha contra la pandemia, pero, si hubiese algún estudiante que no haya completado por cualquier razón su tiempo de SS, tendrá la opción de completar esos días presentándose a la Unidad de Salud, asignado para tal fin.

La otra opción es, que los días autorizados de ausencias no sujetos a reposición, serán contabilizados de forma individual y el estudiante en SS que haya firmado un acuerdo-compromiso con la SESAL, deberá Reintegrar a la Tesorería General de la Republica los montos transferidos y no devengados correspondientes (ese punto lo dejó muy en claro la SESAL), el cálculo se hará con la documentación de respaldo, haciendo hincapié que se reconocerán los días por razón de incapacidad médica (documento en Certificado Médico o Constancia emitida por la Región Sanitaria correspondiente).

Por consiguiente, una vez cumplida una de las dos opciones anteriormente expuestas, se instruye a los Jefes Regionales a extender **Carta de Finalización a los estudiantes en Servicio Social** independientemente que lo hayan hecho bajo la figura de ad honorem o que hayan firmado salario-beca.

Con todo lo anterior debidamente analizado y discutido recalcamos en instruir a los Jefes Regionales, a que a ambas cohortes de Estudiantes de Servicio Social 2019-2020, se les otorgue inmediatamente su Carta de Finalización de su Servicio Social.

Cualquier situación, de casos particulares no resuelta con este planteamiento, será solucionada con toda la atribución necesaria al interior de la Comisión de Servicio Social de la Facultad de Odontología.

Se agradece a todas las instancias involucradas el haber logrado este consenso de mucho beneficio para la comunidad estudiantil en mención.



Francisco José Herrera Alvarado
Rector Universidad Nacional
Autónoma de Honduras

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
Fecha: 2020.10.24 11:10:49 -06'00'



Alba Consuelo Flores Ferrufino
Secretaria de Estado en el
Despacho de Salud